



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 15912-2019 MGASS BOGGIO (Tribunal)

---

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano GABRIEL AMILCAR BOGGIO, D.N.I. Nº 31.688.172, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano GABRIEL AMILCAR BOGGIO, D.N.I. 31.688.172, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA DEL SECTOR PRIVADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 07/09/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 15/10/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano GABRIEL AMILCAR BOGGIO, D.N.I. Nº 31.688.172, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Lisandro Carlos UTZ
- Prof. Mgter. Graciela Fabiana SCRUZZI
- Prof. Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.